



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1987

Expte. N° 16.117/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Ing. Viviana Murgía de Daud; teniendo en cuenta la conformidad del Consejo de Investigación y lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

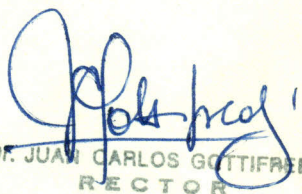
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Viviana MURGIA / de DAUD, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de primera categoría con / dedicación simple, a partir del 1° de Diciembre de 1986.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 081 - 87